



29229

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SG/EX/05/NO/OFI/080/2023

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACTA

DO FOLEJ

QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, **Lic. María Teresa Acuña Reveles**, Encargada de la Secretaría General del Gobierno Municipal, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, **Doy Fe y**

2893-LXII

CERTIFICO

08351

En el Libro de Actas de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, obra el Acta No.25, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de julio del 2023, en el punto número 4 del orden del día, se asienta el acuerdo que toma el Ayuntamiento, el cuales a la letra dice lo siguiente:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
18 JUL 2023

HORA 9:30

Análisis, discusión y en su caso Aprobación del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del Decreto del Congreso el Estado de Jalisco como iniciativa de ley que reforma del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en la cual se propone establecer que el presupuesto del Poder Judicial no pueda ser inferior al 2% del presupuesto de egresos del Estado del ejercicio fiscal del que se trate, el presupuesto ordinario del Poder Judicial será del 1.5% distribuyéndolo de la siguiente manera: 70% al Consejo de la Judicatura, el 25% al Supremo Tribunal de Justicia, 5% al Instituto de Justicia Alternativa; y el 5% restante para proyectos específicos de infraestructura. Después de analizado y discutido el punto **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos de los Regidores presentes el Decreto del Congreso el Estado de Jalisco como iniciativa de ley que reforma el artículo 57 Constitución Política del Estado de Jalisco.

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN, para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

(Handwritten signature)



LIC. MARIA TERESA ACUÑA REVELES
SECRETARIA GENERAL